

25
años



Nota de Prensa n.º 1486/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: AUTORIDADES DE JAÉN Y SAN IGNACIO DEBEN AGILIZAR ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA TRAS SISMO

- ***En supervisión a cuatro distritos se detectó que bienes dirigidos a familias afectadas por sismo de noviembre continuaban en almacenes.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Jaén instó a las autoridades distritales de las provincias de Jaén y San Ignacio, al norte de la región Cajamarca, a disponer la distribución inmediata de los bienes de ayuda humanitaria que se encuentra dirigida a asistir a las familias que resultaron damnificadas por el sismo del pasado 28 de noviembre, la misma que consiste en herramientas y materiales de distintas características.

El pedido fue efectuado al término de la supervisión que desarrolló la sede defensorial sobre la labor que vienen cumpliendo los municipios de esta zona de la región tras el fuerte sismo de 7.5 grados que afectó a diversas localidades, en la que se detectó que gran parte de los bienes de ayuda humanitaria permanecía en los almacenes municipales.

Esta situación se advirtió en los distritos de Santa Rosa y Bellavista, de la provincia de Jaén; y en el distrito de La Coipa, perteneciente a San Ignacio, donde, pese a haber transcurrido cerca de tres semanas desde que ocurrió el sismo, las familias damnificadas aún no habían sido atendidas con la entrega de materiales de ayuda humanitaria y muchas de ellas tampoco han sido empadronadas. En el caso del distrito de Sallique, únicamente se ha distribuido bienes de ayuda humanitaria a un sector de la población.

Durante el recorrido, además de detectar casos de pérdida total de viviendas, se evidenció también que las instituciones educativas donde se vienen dictando clases semipresenciales presentan grietas que ponen en riesgo la vida e integridad física del personal docente y estudiantes. En este grupo se encuentran las escuelas del sector de El Palmal, en el distrito de Santa Rosa; y la institución educativa 16139, de Sallique.

Situación similar se observa en los establecimientos de salud de Santa Rosa y Sallique, al presentar rajaduras que generan temor en el personal de salud y pacientes que acuden diariamente. Sin embargo, pese al mal estado de la infraestructura educativa y de salud, esta información no había sido aún reportada ni registrada en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) de los gobiernos locales, limitando así las gestiones de rehabilitación de dichos servicios y evidenciándose una falta de coordinación de las autoridades que integran las plataformas de defensa civil en cada comuna.

Por otro lado, se evidenció que las cuatro municipalidades supervisadas no habían adquirido los productos o enseres de primera necesidad por cuenta propia, solo contaban con bienes de ayuda humanitaria que habían sido entregados por instituciones vinculadas al ámbito de defensa civil. Pese a ello, estos bienes no habían sido aún distribuidos a las

familias damnificadas, lo que fue posible luego de la intervención a cargo de la Defensoría del Pueblo.

Tras estos hallazgos, el coordinador del Módulo Defensorial de Jaén, Engeles Juipa, remarcó que las personas damnificadas por los desastres tienen derecho a una respuesta inmediata del Estado; asimismo, reiteró el compromiso de continuar trabajando en defensa de los derechos fundamentales de las personas afectadas por el fuerte sismo, especialmente de los sectores más vulnerables. Para ello, recordó que la población puede dirigirse al número WhatsApp 94508435 o al correo electrónico majaen@defensoria.gob.pe para presentar cualquier queja relacionada con la vulneración de algún derecho.

Jaén, 16 de diciembre de 2021